



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC: 7866/2018

Córdoba, 21 de agosto de 2018.

**VISTO:**

El llamado a concurso interno de antecedentes y oposición efectuado por Resolución AGI N° 39/18 del Titular del Área de Gestión Institucional a los fines de cubrir un (1) cargo no docente categoría 3 (tres) agrupamiento administrativo; perteneciente a la planta permanente de la Dependencia 46, para cumplir funciones de Jefe de Departamento Administrativo Informático en la Dirección de Equipamiento, Redes y Seguridad Informática de la Dirección General de Tecnologías Informáticas de la Secretaría de Gestión Institucional del Área de Gestión Institucional, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se advirtió un error involuntario en el citado llamado ya autorizado por Resolución AGI N° 38/18 del Titular del Área de Gestión Institucional;

Que el llamado a concurso interno para cumplir funciones de Jefe de División de Equipamiento y Redes en la Dirección de Equipamiento, Redes y Seguridad Informática de la Dirección General de Tecnologías Informáticas de la Secretaría de Gestión Institucional del Área de Gestión Institucional tramitado por EXP-UNC N° 7866/18 no cuenta con el actor resolutivo correspondiente;

Por ello,

**EL TITULAR DEL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Rectificar los Art. N° 1º, 4º y 7º de la citada Resolución AGI N° 39 del Titular del Área de Gestión Institucional de acuerdo al siguiente detalle:

Art. 1º: donde dice: ....categoría 3 (tres) agrupamiento administrativo, perteneciente a la planta permanente de la Dependencia 46, para cumplir funciones de Jefe de Departamento Administrativo Informático... deberá decir: ....categoría 4 (cuatro) del agrupamiento técnico-profesional (3664/5B), para cumplir funciones de Jefe de División de Equipamiento y Redes...

Art. 4º: donde dice: ....Jefe de Departamento Administrativo Informático.... deberá decir: .... Jefe de División de Equipamiento y Redes....

Art. 7º: donde dice: ....

1.- Decreto Nacional N° 366/2006 "Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No docente de las Universidades Nacionales".

2.- Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

3.- Conocimiento de la Ordenanza 3/2008 del HCS. Política de seguridad de la información para la Universidad Nacional de Córdoba (capítulos 1,2,3,4,5,11).

4.- Conocimiento de creación de usuarios y roles en los sistemas de patrimonio, compras, gestión contable y comunicaciones internas, aplicaciones de diseño gráfico y demás aplicaciones necesarias para la gestión del departamento.



- 6.- Gestión de documentación electrónica GDE y COMDOC II.
- 5.- Adquisición de equipamiento/materiales informáticos para SGI.
- 7.- Registro, organización y clasificación de los backups.
- 8.- Conocimiento en configuración de contenidos de Drupal...  
deberá decir: ....
- 1.- Decreto Nacional N° 366/2006 "Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No docente de las Universidades Nacionales
- 2.- Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.
- 3.- Conocimientos de Política de seguridad de la información para la Universidad Nacional de Córdoba (Capítulos 1,2,3,4,7,8,9,11).
- 4.- Conocimientos en instalación y configuración de sistemas Operativos: windows y gnu/linux, para pcs.
- 5.- Conocimientos en redes físicas y lógicas.
- 6.- Conocimientos en mantenimiento, detección de fallas y reparación de pcs, impresoras, monitores y ups.
- 7.- Conocimientos en virtualización de Sistemas Operativos a través de VirtualBox.
- 8.- Conocimientos en instalación y configuración de puestos para sistemas de gestión de SGI (Siu-Pampa, Sanaviron, Siu-Pilaga, SiU-Diaguita, Anexo Pilaga, Anexo Mapuche, Siu-Mapuche Escritorio).
- 9.- Configuración de sistema de cámaras Zoneminder.
- 10.- Conocimientos en uso de sistema de expedientes electrónicos Gde.
- 11.- Configuración de equipos para monitoreo con Nagios.
- 12.- Configuración de sistema de administración de parque informático OCS.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese y resérvese en la Dirección Operativa de Personal.

**RESOLUCION AGI N°**

**047**



Ing. Agr. Juan Marcelo Conrero  
Titular del Área de Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba